



La Troncal, 12 de febrero del 2017

Señores.
ECTYRE S.A.
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Siendo designada COMISARIO de ECTYRE S.A, debo manifestar a ustedes Señores ACCIONISTA, que revisando los Estados Financieros del año 2016 que reposan en los archivos de la empresa, estos cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas NIFF y se basan en la información financiera y documentada que posee la empresa.

En el ejercicio económico del año 2016, se ha analizado detalladamente el Balance General y Estados Financieros, sin que existan observaciones a los mismos.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores socios.

Atentamente,

Ing. Ruth Patricia Troya Andrade.
COMISARIO